

EXPEDIENTE Nº: 4315736

FECHA: 10/07/2019

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO
Universidad (es)	Universidad Internacional de La Rioja
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Educación
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No aplica
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster en Didáctica de la Lengua y la Literatura en Educación Secundaria y Bachillerato (MU DLyLESyB) fue aprobado por el Consejo de Universidades el 14 de diciembre de 2015. Este hecho implica que a la presentación del informe para la renovación de la acreditación sólo se dispongan evidencias de una única promoción (2016-2017).

En términos generales el plan de estudios y su despliegue temporal se han llevado a cabo según la memoria verificada.

En lo relativo a la coordinación docente del título, la evidencia E02 (Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos) muestra que, desde mayo de 2016 hasta abril de 2018 se han realizado seis reuniones del claustro de profesores/coordinación académica del Máster.

En todo caso, la documentación aportada muestra que se realiza un buen número de acciones relacionadas con la coordinación docente, y que la comisión académica suele tener reuniones más o menos periódicas. En este Máster (59 estudiantes, ocho docentes implicados, siete asignaturas obligatorias, prácticas y TFM), la coordinación que se presenta en la evidencia E02 se estima suficiente. Para cotejar la información ofrecida en la evidencia E02, se han revisado las encuestas de satisfacción (evidencia E22). En este caso, las respuestas relacionadas con la coordinación son positivas. Los profesores dicen estar satisfechos con el trabajo cooperativo desarrollado con aquellos compañeros con los que comparten asignatura: lo puntúan con un 9,75 sobre 10. También puntúan muy alto la comunicación con la coordinadora del título: 9,80 sobre 10. Los estudiantes, por su parte, puntúan con un 8,6 sobre 10 la organización general del título; un 8,76 sobre 10 la Coherencia entre las asignaturas del plan de estudios (lo que indica que no hay graves solapamientos entre asignaturas); y un 9,15 sobre 10 la coordinación para la asistencia a exámenes (ítem dentro del apartado de organización general).

En el curso 2016-2017 la matrícula ha sido de 59 estudiantes, inferior a los 400 estudiantes de la memoria verificada.

En la página web del título (que no en la memoria verificada) aparece una indicación sobre el Perfil recomendado de acceso: si bien este Máster Universitario está especialmente dirigido a titulados superiores que hayan obtenido un Grado en Filología Hispánica o Románica, podrán acceder al Máster aquellos estudiantes que estén en posesión de alguna de las Titulaciones Universitarias que se especifican a continuación, según el Real Decreto 860/2010, de 2 de julio: Educación (Pedagogía); Artes y Humanidades (Audiovisuales; Artes; Lengua; Humanidades); Ciencias Sociales y Jurídicas (Psicología; Derecho; Periodismo e Información); podrán acceder a este Máster Universitario todos aquellos estudiantes que estén en posesión de un Título de Máster en Formación del Profesorado expedido por alguna universidad española; y profesores de Educación Media en ejercicio que quieran ampliar o actualizar sus conocimientos o recursos docentes en el área de Lengua y literatura española.

En el informe de seguimiento se indica que parte de los matriculados procedían de títulos inicialmente no previstos en el perfil recomendado (se cita el caso de Geografía e Historia o Administración Educativa). Ese extremo no se puede apreciar en los datos aportados en la evidencia E03 (Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación), pues los datos que se ofrecen sobre los títulos de origen de los 59 matriculados en el curso 2016-2017 están agrupados por ramas de conocimiento (Artes y Humanidades, Educación y Ciencias Sociales). Por ello, previo a la visita a la UNIR de los miembros del panel, se solicitaron esos datos a la coordinación del título (que se nos aportó durante la visita como nueva evidencia), y durante la misma se preguntó sobre esta cuestión a los responsables del Máster. Apoyándose en los resultados académicos del estudiantado, desde la coordinación se defendió que los estudiantes que tenían títulos de origen inicialmente no previstos en el perfil recomendado (que, hay que recordar, sí que cumplen los requisitos de acceso al título), no tuvieron problemas en alcanzar las competencias previstas en el mismo.

En la memoria verificada, el apartado de Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos remite a la normativa de reconocimiento de créditos que rige en la UNIR, que son accesibles en la página web del propio título.

Según la memoria verificada y el Informe de Autoevaluación, existe una comisión encargada del reconocimiento de créditos, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia, que actúa a nivel de toda la universidad, no a nivel de título. En cuanto al reconocimiento de créditos, en el curso 2016-2017, como se indica en el Informe de Autoevaluación y se puede comprobar en la evidencia E04, 49 estudiantes solicitan y consiguen que se le reconozcan créditos. La mayor parte de ellos, 44 estudiantes, se les reconocen 6 créditos por experiencia laboral, lo que supone que quedan exentos de realizar la asignatura de Prácticas. Además de ello, a cinco estudiantes se les reconocen 24 créditos por otros títulos universitarios oficiales: en el Informe de Autoevaluación se indica que sólo 10 estudiantes tienen que realizar las prácticas, por lo que se colige que este grupo de estudiantes también quedan exentos de realizar las prácticas escolares.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública sobre el Máster Universitario en Didáctica de la Lengua y la Literatura está disponible en la página web de la UNIR en la sección específica dedicada al título. En dicha página se informa que el título es 100% on-line, si bien también se indica que los exámenes son presenciales y se ofrece información sobre las sedes donde los estudiantes pueden realizar dichos exámenes.

A través de la sección Documentación Oficial se puede acceder a diferentes documentos que permiten consultar el carácter oficial del título como son: la resolución de verificación del Consejo de Universidades, la publicación del título en BOE y la resolución de autorización por parte de la comunidad autónoma. Del mismo modo, en esta sección se encuentran publicados los diferentes informes de evaluación que ANECA ha realizado sobre el Máster (verificación y seguimiento) junto a la memoria verificada.

En enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, también está disponible dentro de la sección documentación específica. La página del Máster contiene una sección denominada Calidad de la Titulación, en ella se encuentran publicados diferentes indicadores de rendimiento y satisfacción, así como la composición de la Unidad de Calidad del Título. Del mismo modo, se encuentra publicada información sobre los principales elementos del SGIC.

A través de la pestaña Acceso se puede consultar los criterios de acceso y admisión. Estos últimos se corresponden con los establecidos en la memoria verificada indicándose el requisito que figuraba en dicha memoria acerca de la necesidad de que el estudiante hablante nativo de la Lengua Española o bien acredite un dominio equivalente al nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Las diferentes normativas que afectan a los estudiantes, incluyendo las de permanencia y reconocimiento de créditos son accesibles a través un enlace disponible en la página web del título. Por otro lado, en la sección Metodología, se ofrece información sobre el Servicio de Atención a las Necesidades Especiales (SANNEE) que tiene como objetivo prestar apoyo a los estudiantes en situación de diversidad funcional, temporal o permanente.

La información sobre el título que aparece en la página web es completa.

El estudiante, a través de la página web institucional tiene acceso, de forma previa a su matrícula a un conjunto de información muy pertinente respecto al plan de estudios: guía docente de las asignaturas, con temario, metodología, competencias, bibliografía. El estudiante tiene acceso a la Guía didáctica de la asignatura, con el conjunto de materiales, actividades y planificación específica una vez está matriculado. De hecho, en la evidencia E22 (Resultados de las encuestas de calidad del título), el

campus virtual cuenta con un alto nivel de satisfacción entre el estudiantado: a nivel general, el conjunto de ítems que configuran el apartado de Campus Virtual es valorado con 8,6 puntos sobre 10. Y en el ítem titulado Satisfacción global con el campus virtual la media asciende a 8,8 sobre 10.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC de la UNIR permite la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de los títulos, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. Así mismo se considera que facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título mediante el uso de datos objetivos y verificables.

La implantación del SGIC en el Máster es aceptable teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde su implantación.

La UNIR dispone de un SGIC común a todos los títulos que se articula en dos niveles:

- Acciones a nivel centralizado para toda la Universidad, vinculado al Rectorado a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica, mediante la Unidad de Calidad (UNICA) que trabaja a nivel de Pleno y de Permanente.
- Acciones a nivel de cada título, mediante la Unidad de Calidad de Titulación (UCT).

Es necesario tener en cuenta la existencia de los departamentos transversales (Organización Docente, Recursos Docentes, Educación en Internet, Admisiones, Movilidad, Prácticas, Reconocimientos, Tutorías, UNIR Acoge, Defensor del Estudiante, Facility Services, Informática) que están representados en las reuniones de la permanente de la UNICA.

La recopilación de la información se hace de forma centralizada desde la Unidad de Calidad de la UNIR (UNICA) para todos los títulos de la UNIR.

El análisis se realiza a dos niveles desde la UNICA y desde la Unidad de Calidad de la Titulación (UCT), contando con los datos que le aporta la UNICA de forma centralizada.

Los informes anuales del título que realiza la UTC son un elemento importante para conocer la evolución de este Máster. La responsable del título se encarga, mediante la UTC, de la elaboración del Informe Anual en el que también se incluyen los resultados del Máster y la satisfacción de los grupos de interés. El informe una vez supervisado por el Departamento de Calidad se sube al repositorio documental del título. En este momento no está disponible ningún informe anual en el repositorio Informes anuales.

La universidad tras la recepción del informe provisional de acreditación presenta un Plan de mejora en el que se asume el siguiente compromiso:

Analizar los procedimientos del SGIC identificando aquellos registros que deban generarse anualmente, así como su seguimiento.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Con respecto a la memoria verificada, lo primero que hay que tener en cuenta en lo referente al número de profesorado que se encarga de impartir docencia en el título es la diferencia entre la matrícula real registrada en el curso 2016/2017 (59 estudiantes) frente a la matrícula prevista (400 estudiantes máximo).

En cuanto al perfil del profesorado, el personal académico que se ocupa del Máster Universitario en Didáctica de la Lengua y la Literatura presenta un nivel académico y una experiencia suficientes: todos ellos son doctores y, en su mayoría, presentan experiencia docente previa, incluso en docencia a distancia.

Los estudiantes, en la encuesta de satisfacción (evidencia E22), puntúan a los tutores/profesores de las asignaturas con 8,7 puntos sobre 10.

La ratio de estudiante/profesor es adecuada: ocho profesores para 59 estudiantes. Esto supone, como se indica en la tabla 4 (Evolución de indicadores y datos globales del título MU DLyLESyB) y en el Informe de Autoevaluación, una ratio de 1/33,4.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los departamentos y unidades con los que cuenta la UNIR para servir de apoyo a la docencia (DEMON, Desarrollo web e Innovación, Unidad de operaciones y mejora continua, todos ellos descritos en el Informe de Autoevaluación) son suficientes para el título.

La UNIR es una universidad cuya labor docente es en su totalidad online, de manera que los recursos materiales con los que debe contar se reducen, principalmente, a la dotación informática necesaria para el personal de administración y servicios (y, lógicamente, la infraestructura ligada a ella), y a las aulas que se ocupan en las épocas de exámenes (en tanto que, en este Máster como en otros de esta universidad los exámenes presenciales son obligatorios para el estudiantado).

Las infraestructuras tecnológicas con las que cuenta la UNIR para impartir el título son amplias, variadas y, en términos generales, adecuadas: tanto en el Informe de Autoevaluación como en la evidencia E13 (Descripción de la plataforma tecnológica de apoyo y materiales didácticos) y E21 (Plan de dotación de recursos) se realiza una amplia descripción de todas las infraestructuras tecnológicas disponibles en la UNIR y con las que puede contar el Máster Universitario en Didáctica de la Lengua.

Todas ellas facilitan que el profesorado pueda contar con la necesaria infraestructura tecnológica con la que desarrollar sus actividades académicas y de gestión online. El soporte técnico también parece ser el adecuado. En las encuestas de satisfacción del título, tanto el estudiantado como el profesorado, puntúan alto el ítem 'Atención del soporte técnico'. Los estudiantes lo puntúan con un 9,07 sobre 10 y el profesorado con 9,0 puntos sobre 10. En cuanto al campus virtual, en esas encuestas de calidad el profesorado puntúa los ítems que configuran el bloque con 7,2 sobre 10. También cuenta con una buena puntuación por parte del estudiantado: en el ítem Satisfacción global con el campus virtual los estudiantes puntúan con 8,72 puntos sobre 10.

Las prácticas externas contemplan lo previsto en la memoria verificada, según la cual estas prácticas se

reducen a una asignatura de seis créditos a realizar durante el segundo cuatrimestre. En ella, los estudiantes deben presentar una serie de actividades que, más tarde, se plasmarán en una memoria. Esas prácticas están tuteladas por un profesor de la UNIR (en este caso, una profesora se ocupa de tutorizar a todos los estudiantes del título que tenían que realizar las prácticas, esto es, aquellos a los que no se les reconocieron), y un profesor del centro educativo en los que se desarrollaban estas prácticas. De igual modo, queda bien explicitado el sistema de evaluación de esta asignatura, y las tareas a realizar.

En lo referido a los datos que arrojan las encuestas de calidad del título, los estudiantes ofrecen una visión muy polarizada de las prácticas. La gestión del centro es puntuada muy baja: el ítem Información recibida sobre el estado de la Gestión del centro se puntúa con 2,00 sobre 10; y el ítem Globalmente estoy satisfecho con la organización estructural de la UNIR con 5,00 sobre 10. Por su parte, mientras el tutor del centro se puntúa con 10 puntos sobre 10, el ítem Facilidad de conciliación entre la vida personal y la asistencia al Centro sólo con 2,00 sobre 10. En lo relativo al apartado de formación (en el que se agrupan los ítems relacionados con los aprendizajes obtenidos en las prácticas), ocurre algo parecido: la carga de trabajo, las actividades desarrolladas, el número de clases presenciales obtienen la máxima valoración (10 sobre 10, misma valoración que obtiene el profesorado de la UNIR), mientras que el nivel de preparación previo se puntúa con 2 puntos sobre 10, y el nivel de exigencia con 5 puntos.

La universidad tras la recepción del informe provisional de acreditación presenta un Plan de mejora en el que se asume el siguiente compromiso:
Realizar encuestas a los estudiantes para conocer su grado de satisfacción con la gestión del centro de prácticas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en las distintas asignaturas que configuran el título pueden consultarse en las guías docentes que aparecen recogidas en la página web del título.

Existe un claro paralelismo entre las actividades formativas, los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación con las competencias que se esperan alcanzar en el conjunto del título. El sistema de evaluación, que es el mismo en todas las asignaturas obligatorias que conforman el título (sólo el sistema utilizado en el TFM y las prácticas difiere), permite conocer la evolución de los conocimientos alcanzados a lo largo del desarrollo de la asignatura (evaluación continua, que se valora con el 40% de la calificación total) y los conocimientos adquiridos al finalizar la misma (evaluación final, medida por medio de un examen presencial y cuya valoración supone el 60% de la calificación total). En el caso de las prácticas y el TFM los sistemas de evaluación también parecen ser eficientes. El documento E22 (Resultados de las encuestas de calidad del título) recoge el nivel de satisfacción del estudiantado sobre las actividades de formación realizadas y el sistema de evaluación utilizado en las asignaturas del título durante el curso 2016-2017.

Por último, en lo relativo al TFM, el nivel de satisfacción mostrado por los estudiantes en los ítems que configuran este apartado (utilidad de la realización del TFM en su formación, nivel de utilidad de lo aprendido durante la realización del TFM en su trabajo diario), es de 8,6 puntos sobre 10. Sin embargo, la tasa de rendimiento de TFM es de un 84,7%, y esta asignatura muestra un porcentaje de 15,3% de no presentados. Preguntados sobre este particular tanto coordinadores del Máster como los representantes de directores de TFM que asistieron a las audiencias mantenidas con los miembros del panel de expertos, todos ellos coincidieron que la tasa de abandono respondía, generalmente, al hecho de que buena parte de los estudiantes del Máster eran profesores de Secundaria en activo, por lo que la asignatura de TFM, que implicaba que el estudiantado trabajara de manera autónoma y carente de un horario fijo (a diferencia del resto de asignaturas), llevaba a que parte del citado estudiantado lo dejara para cursos siguientes. Este hecho fue ratificado tanto por los estudiantes entrevistados durante la visita del panel (de hecho, parte de los estudiantes participantes tenían como única asignatura pendiente el TFM), como por las egresadas que, aunque valoraron positivamente la realización del citado trabajo, afirmaron que fue una de las que más tiempo y esfuerzo les supuso en el conjunto del título.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Debido a que el título empezó a implantarse el 19 de mayo de 2016 (aunque la memoria verificada fue aprobada por ANECA el 4 de octubre de 2015), las tasas de graduación y abandono del curso 2016-2017 no están disponibles en la Tabla 4 (Evolución de indicadores y datos globales del título). Por ello,

exclusivamente se puede tomar en consideración la tasa de eficiencia, que dada su fórmula no requiere que haya pasado un año desde la graduación analizada (tal como sucede en tasa de graduación y tasa de abandono). La tasa de eficiencia es del 100%, la de rendimiento es del 92% y la de éxito, según se indica en el Informe de Autoevaluación, es del 95%. Si se comparan con los datos que se preveían en la memoria verificada, los obtenidos en el curso 2016-2017 de los que se tienen datos, son superiores: en lo relativo a la tasa de eficiencia se esperaba un 85%, frente al 100% obtenido en el curso académico analizado.

El grado de satisfacción de los distintos colectivos relacionados directamente con el título de los que se tienen datos (no se disponen datos de egresados, al menos a nivel documental) son, en términos generales, positivos. En la Tabla 4 se indica que los estudiantes muestran una satisfacción global con el título de 9,4 puntos sobre 10, y con el profesorado, de 8,9 puntos sobre 10. El nivel de satisfacción con los recursos es de 8,1 puntos sobre 10. Por parte del profesorado, el nivel de satisfacción con el título es de 7,7 sobre 10. En términos generales, es interesante señalar que el estudiantado valora de forma positiva el profesorado implicado en el título, en las diferentes asignaturas y el plan de estudios; pero no tanto la gestión que el centro hace de las prácticas o los recursos que presentan para la elaboración del TFM.

En las encuestas recogidas en el documento E22, los profesores que han impartido las sesiones de las asignaturas presenciales obtienen una valoración media de 9,18 sobre 10; en las prácticas externas, los tutores de la UNIR son valorados con la puntuación máxima, 10; y los directores de TFM se valoran con 6,8 puntos sobre 10. El plan de estudios del título es valorado con 8,5 sobre 10. En contraste, la gestión del centro en las prácticas externas se puntúa con 5,7 sobre 10; y los materiales disponibles para la realización del TFM con 7,7 puntos sobre 10.

Durante la visita a la UNIR por parte del panel, se preguntó a los tres colectivos (profesores, estudiantes y egresados) sobre el nivel de satisfacción con el título, a fin de cotejar su opinión con lo recogido en la documentación y, en el caso de los egresados, tener alguna evidencia de la misma, en tanto que, como se ha indicado anteriormente, no se disponía de ninguna respuesta de este colectivo. En todos los casos la respuesta fue positiva. El profesorado estaba conforme con el trato dado por la UNIR a su labor profesional y con el sistema de docencia online. El estudiantado mostraba su satisfacción con el sistema no presencial de clases que les permitía compaginar vida laboral, personal y estudios, el profesorado, la figura de los tutores y los aprendizajes obtenidos. Y el colectivo de egresadas, también con la aplicabilidad de los conocimientos alcanzados.

Hasta la fecha no se han dispuesto de datos de inserción laboral y satisfacción de egresados. Debe transcurrir al menos un año desde la graduación de los primeros estudiantes para poder recabar esta información.

La universidad tras la recepción del informe provisional de acreditación presenta un Plan de mejora en el que se asume el siguiente compromiso:

Realizar estudios de inserción laboral.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas con el plan de mejora:

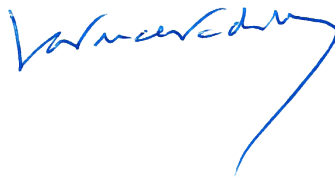
Elaborar dentro del SGIC de manera sistemática informes anuales del título.

Analizar la evolución de la satisfacción con la gestión de información de los centros de prácticas externos, de tal manera que si se identifican bajas puntuaciones se establezcan acciones que traten de mejorar los aspectos peor valorados.

Una vez hayan transcurrido una serie de promociones de egresados, realizar estudios de inserción laboral del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 10/07/2019:



El Director de ANECA